

REPORTE DE NORMAS LEGALES

Fecha: 19 de junio de 2015

DISPOSICIONES EN EL PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Directoral Nº 010-2015-EF/51.01 (12/06/2015)	Aprueban el Plan Contable Gubernamental versión 2015	Ministerio de Economía y Finanzas	<ul style="list-style-type: none">- Se aprueba el Plan Contable Gubernamental versión 2015, el mismo que forma parte de la Resolución y dispone su difusión en el Portal del Ministerio de Economía y Finanzas: http://www.mef.gob.pe en la misma fecha de publicación que en el Diario Oficial "El Peruano".- Están comprendidas en el alcance del Plan Contable Gubernamental versión 2015, las entidades públicas usuarias de la versión modificada del Plan Contable Gubernamental 2009.- Se derogan la Resolución Directoral Nº 011-2011-EF/93.01 y sus modificatorias, así como todo lo que se oponga a la Resolución. <p>Nota: A la fecha de elaboración del presente reporte, aún no se había publicado la presente norma en el portal electrónico antes mencionado.</p>
Resolución Ministerial Nº 165-2015-VIVIENDA (17/06/2015)	Designan Asesor del Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Ministerio	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	<ul style="list-style-type: none">- Se acepta la renuncia formulada por la señora Gabriela Carbajal Castro, al cargo de Asesora del Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, dándosele las gracias por los servicios prestados.

			<ul style="list-style-type: none"> - Se designa al señor José Luis Pairazamán Torres, en el cargo de Asesor del Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
--	--	--	--

DISPOSICIONES EN LOS ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Presidencial Nº 111-2015-SERNANP (10/06/2015)	Aprueban el Plan Maestro, período 2015-2019, del Parque Nacional Bahuaja Sonene	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueba el Plan Maestro, período 2015-2019 del Parque Nacional Bahuaja Sonene, como documento de planificación de más alto nivel de la referida Área Natural Protegida, cuyo texto consta en el Anexo 1, el cual forma parte integrante de la Resolución. - Mantener la Zonificación prevista en el Plan Maestro, período 2003-2008, en tanto dure el proceso de consulta previa de acuerdo a la Ley Nº 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. - Se establece la nueva delimitación de la Zona de Amortiguamiento, que se encuentra definida en la memoria descriptiva y en el mapa base, que consta en el Anexo 2, el cual forma parte integrante de la Resolución, los mismos que se pueden apreciar a través del link www.elperuano.com.pe o en la edición impresa del Diario Oficial El Peruano.

			<ul style="list-style-type: none">- La versión oficial digital de los límites se encuentra en el SERNANP, y constituye en lo sucesivo el documento oficial al que deberá recurrirse en materia de ordenamiento territorial. - Se encarga a la Jefatura del Parque Nacional Bahuaja Sonene, velar por la implementación del referido Plan Maestro.
--	--	--	--